

CONTENIDO

Proposiciones

- 2** Con punto de acuerdo, para exhortar a la CFE a garantizar el suministro de energía eléctrica en el municipio de Cañada Morelos, perteneciente al estado de Puebla, a cargo de la diputada Genoveva Huerta Villegas, del Grupo Parlamentario del PAN
- 3** Con punto de acuerdo, por el que esta soberanía condena el uso de imágenes del crimen organizado con fines de distinción, en eventos lúdicos en recintos públicos, como el ocurrido en el concierto Los Señores del Corrido, celebrado en el Auditorio Telmex de Guadalajara, Jalisco, a cargo de la diputada Paulina Rubio Fernández, del Grupo Parlamentario del PAN
- 5** Con punto de acuerdo, para exhortar al Ejecutivo federal, por conducto de la SHCP, a establecer mecanismos de coordinación con el Ejecutivo del estado de Baja California, garantizando la asignación de recursos económicos suficientes para sanear las finanzas del ISSSTECALI y fortalecer su operatividad en la provisión de servicios de salud y el pago de pensiones y jubilaciones, suscrita por los diputados Eva María Vásquez Hernández y César Israel Damián Retes, del Grupo Parlamentario del PAN

Anexo III-2

Martes 1 de abril

Proposiciones

CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA CFE A GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL MUNICIPIO DE CAÑADA MORELOS, PERTENECIENTE AL ESTADO DE PUEBLA, A CARGO DE LA DIPUTADA GENOVEVA HUERTA VILLEGAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

La suscrita, diputada federal Genoveva Huerta Villegas, y las y los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, numeral 1, fracción I; y 79, numeral 1, fracción II y numeral 2, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta soberanía, el presente punto de acuerdo por el que se exhorta a la directora de la Comisión Federal de Electricidad, para que garantice el suministro de energía eléctrica en el municipio de Cañada Morelos, perteneciente al estado de Puebla, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

En el municipio de Cañada Morelos en el estado de Puebla se está viviendo una crisis económica inducida por funcionarios de la Comisión Federal de Electricidad (CFE). Según los propios pobladores, desde el mes de enero del presente año, más de 3 mil empleos están paralizados por cortes de energía eléctrica que afectan a empresas y a productores de la región.

Concretamente, el parque agroindustrial Rancho Nuevo, y las zonas de riego de Santa Catarina, enfrentan paros de actividades por falta de electricidad. Según diversos medios de comunicación, las empresas de vidrio, cartón y destilados, denuncian que la Comisión Federal de Electricidad, ha condicionado el servicio al pago de multas millonarias.



De acuerdo con datos de la Secretaría de Economía del gobierno federal, publicados en el portal DataMéxico, en el municipio de Cañada Morelos, más del 64 por ciento de la población vive en pobreza moderada y poco más del 17 por ciento, vive en condiciones de pobreza extrema. Es decir, más del 80 por ciento de la población en ese municipio tiene algún tipo de carencia en cuanto a alimentación, empleo, seguridad social o educación, por lo que, las más de 3 mil personas paralizadas complican todavía más, la precaria situación económica del municipio.

El acceso a la energía eléctrica hace posible el ejercicio de otros derechos, en este caso, el derecho al trabajo. Por eso, la Comisión Federal de Electricidad, debe restablecer el servicio de forma inmediata, y garantizar la ininterrupción del servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica.

Lo anterior, en concordancia con los objetivos que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos le impone a la Comisión Federal de Electricidad en su artículo 28, y que para el efecto me permito transcribir:

- “Debe preservar la seguridad y autosuficiencia energética de la Nación;
- Proveer al pueblo de la electricidad al menor precio posible, evitando el lucro; y,
- Procurar la seguridad nacional y soberanía energética, garantizando el servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica. “

(énfasis añadido)

De igual forma, la propia Ley de la Comisión Federal de Electricidad, encuadra en su artículo 4°, como fines de la empresa, los siguientes:

- “El desarrollo de actividades empresariales, económicas, industriales y comerciales, para generar valor económico;
- Actuar con sentido de equidad, y responsabilidad social; y,
- Procurar el mejoramiento de la productividad para beneficiar a la población y contribuir al desarrollo nacional. “

(énfasis añadido)

En ese orden de ideas, el servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica no debe quedar supeditado a criterios que pongan en riesgo el desarrollo social de ningún municipio en México, máxime cuando se trate de municipios cuya marginación haga impostergable cualquier actividad productiva.

Por todo lo anterior, y con el propósito de contribuir a una solución de carácter humanitario, ajustada al marco legal y respetuosa de los derechos humanos, someto a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la directora general de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), maestra Emilia Esther Calleja Alor, para que instrumente las acciones necesarias a efecto de garantizar el suministro de energía eléctrica en el municipio de Cañada Morelos, perteneciente al estado de Puebla.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 25 de marzo de 2025.

Diputada Genoveva Huerta Villegas (rúbrica)

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE ESTA SOBERANÍA CONDENA EL USO DE IMÁGENES DEL CRIMEN ORGANIZADO CON FINES DE DISTINCIÓN, EN EVENTOS LÚDICOS EN RECINTOS PÚBLICOS, COMO EL OCURRIDO EN EL CONCIERTO LOS SEÑORES DEL CORRIDO, CELEBRADO EN EL AUDITORIO TELMEX DE GUADALAJARA, JALISCO, A CARGO DE LA DIPUTADA PAULINA RUBIO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

La suscrita, diputada Paulina Rubio Fernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Cámara de Diputados, de la LXVI Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 6, fracción I, 62; y 79 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

El 29 de marzo pasado, en una presentación del grupo musical Los Alegres del Barranco, en un evento denominado “Los Señores del Corrido”, celebrado en el Auditorio Telmex de Guadalajara, Jalisco, se proyectaron, a manera de homenaje, imágenes de integrantes de grupos delictivos.

Lo anterior, se da en medio del escándalo por el descubrimiento, por parte de madres buscadoras, de un campo de exterminio ubicado en el Rancho Izaguirre de Teuchitlán, Jalisco, factiblemente vinculado con el crimen organizado.

Este tipo de homenajes son inadmisibles, por la ola de violencia que vivimos y por la probable apología del delito que podría implicar.

Durante la conferencia matutina del 31 de marzo, la presidenta Claudia Sheinbaum dijo que “hay que averiguar a quién invitan y cuál es el espectáculo que va a haber porque no se puede hacer apología de la violencia ni los grupos delictivos”.¹

El gobernador de Jalisco, Pablo Lemus, criticó la proyección de estas imágenes, y recordó que “justo en ese lugar, apenas el miércoles pasado, expresé que tras lo ocurrido en el rancho Izaguirre era tiempo de tocar fondo y salir unidos para no repetir tales tragedias”.²

El Auditorio Telmex envió un comunicado en el que expresan que no tienen injerencia en lo que los grupos deciden proyectar durante sus presentaciones, “nuestro compromiso es ofrecer un espacio para la música y el entretenimiento, siempre en apego a los valores de respeto y sana convivencia”. “El contenido y los mensajes expresados por los artistas y/o equipo de promoción durante sus presentaciones son de su totalidad responsabilidad”.

Además, afirmaron que su equipo legal está revisando los contratos que se hacen con los representantes de los artistas para evitar que una situación como la ocurrida en el evento “Los señores del corrido” vuelva a ocurrir.³

El Auditorio Telmex, de acuerdo con su propia página, es uno de los espacios para espectáculos más importantes de América Latina, ubicado en la Zona Metropolitana de Guadalajara, es parte del proyecto cultural más ambicioso y trascendente de la Universidad de Guadalajara.⁴

Es grave que un recinto de la Universidad de Guadalajara, que es una institución pública, se haya visto envuelto en un escándalo así, pero puede ocurrir en cualquier otro lado, por lo que esta Cámara de Diputados no puede ser omisa en condenar el evento, con independencia de las medidas legislativas que deban tomarse para evitar que algo así vuelva a ocurrir.

Finalmente, es necesario que la Fiscalía de Jalisco haga la investigación correspondiente y, en su caso, se deslinde la responsabilidad penal de quien corresponda.

Por lo anterior se pone a consideración de la Cámara de Diputados la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión condena el uso de imágenes del crimen organizado con fines de distinción, en eventos lúdicos en recintos públicos, como el ocurrido en el concierto “Los Señores del Corrido”, celebrado en el Auditorio Telmex de Guadalajara, Jalisco.

Segundo. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Universidad de

Guadalajara a revisar los contratos que se hacen con los artistas o su representación para evitar se dé la apología al delito o tributos a miembros del crimen organizado.

Tercero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Fiscalía del estado de Jalisco, a investigar y, en su caso, deslindar la responsabilidad penal de quien corresponda, por la probable comisión del delito de provocación de un delito y apología de éste o de algún vicio, en el evento denominado “Los Señores del Corrido”, celebrado en el Auditorio Telmex de Guadalajara, Jalisco, donde se proyectaron, a manera de homenaje, imágenes de integrantes de grupos delictivos.

Notas:

1 Véase: <https://latinus.us/mexico/2025/3/31/auditorio-telmex-se-deslinda-de-las-imagenes-de-el-mencho-en-concierto-de-los-alegres-del-barranco-sheinbaum-pide-investigar-138650.html> Consultado el 31 de marzo de 2025.

2 Véase: <https://aristeginoticias.com/3103/mexico/jalisco-gobernador-y-auditorio-telmex-condenan-homenaje-a-el-mencho-en-concierto/> Consultado el 31 de marzo de 2025.

3 Véase: <https://www.eleconomista.com.mx/politica/sheinbaum-repudia-homenaje-mencho-guadalajara-pide-haga-investigacion-20250331-752777.html> Consultado el 31 de marzo de 2025.

4 Véase: <https://www.auditorio-telmex.com/historia.php> Consultado el 31 de marzo de 2025.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 31 de marzo de 2025.

Diputada Paulina Rubio Fernández (rúbrica)

CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SHCP, A ESTABLECER MECANISMOS DE COORDINACIÓN CON EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, GARANTIZANDO LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS SUFICIENTES PARA SANEAR LAS FINANZAS DEL ISSSTECALI Y FORTALECER SU OPERATIVIDAD EN LA PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Y EL PAGO DE PENSIONES Y JUBILACIONES, SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS EVA MARÍA VÁSQUEZ HERNÁNDEZ Y CÉSAR ISRAEL DAMIÁN RETES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

Quienes suscriben, diputados Eva María Vásquez Hernández y César Israel Damián Retes, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en la LXVI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6, numeral 1, fracción I; y 79, numeral 1, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta, respetuosamente, a la titular del Ejecutivo federal para que, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, establezcan mecanismos de coordinación con la titular del Poder Ejecutivo del estado de Baja California, a efecto de garantizar la asignación de recursos económicos suficientes para sanear las finanzas del ISSSTECALI y fortalecer su operatividad a corto, mediano y largo plazo, en la provisión de servicios de salud y el pago de pensiones y jubilaciones, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

Garantizar la seguridad social de las personas trabajadoras en activo, pensionadas y jubiladas es imprescindible para asegurar su bienestar y el ejercicio efectivo de sus derechos fundamentales. En este sentido es obligación de los gobiernos federal, estatal y municipal preservar la viabilidad financiera de los institutos de seguridad social para contar con los recursos necesarios para brindar entre otros servicios médicos y pago de pensiones y jubilaciones.

En la actualidad existen casos representativos de institutos de seguridad social que se encuentran en condiciones críticas por no contar con recursos necesarios para cumplir con sus compromisos económicos, como es el caso del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios

del estado de Baja California (ISSSTECALI) en Baja California, por lo cual es urgente implementar acciones por los tres órdenes de gobierno para sanear sus finanzas y garantizar su operatividad a corto, mediano y largo plazo.

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California (ISSSTECALI) integra a 56 organismos del nivel municipal y estatal con una población derechohabiente de 137 mil 875 al cierre del 2023, representando al 3.6 por ciento de la población en el Estado.

Del 2021 al 2023 la Institución ha experimentado un incremento de 11 mil 418 derechohabientes, registrando un incremento del 9.02 por ciento.

La situación que enfrenta esta institución no es nueva, tiene su origen por el incumplimiento en los pagos de diversas autoridades que requieren de los servicios que se prestan para los trabajadores y el incremento en la demanda de servicios médicos, de pensiones y jubilaciones para los trabajadores, que pasan a situación de retiro, ya que la cobertura de los mismos representa una carga financiera insostenible.

El sistema de pensiones del Issstecali genera un déficit de mil millones de pesos al año: se requiere una inversión de seis mil millones de pesos, pero sólo mil millones salen de las cuotas; los otros cinco mil millones de pesos anuales salen de las arcas del gobierno y de los impuestos de todos los bajacalifornianos, aseguraron la gobernadora Marina del Pilar Ávila Olmeda y el secretario de Hacienda Marco, Antonio Moreno Mexía.

En las últimas administraciones se han hecho algunos esfuerzos para sanear las finanzas del ISSSTECALI, sin embargo, esto no ha sido suficiente toda vez que se han realizado acciones de bajo alcance que ofrecen soluciones a corto plazo.

Si bien como representante popular de Baja California presenté en el 5 de noviembre de 2024, punto de acuerdo, para exhortar al gobierno del estado de Baja California a establecer con los gobiernos municipales de Mexicali y Tijuana mesas de trabajo que permitan atender la problemática existente en materia de adeudos vigentes y futuros con el ISSSTECALI, con el ob-

jetivo de garantizar finanzas sanas y la prestación de servicios de salud de forma eficiente y de calidad; es imprescindible que exhortemos de nueva cuenta a diversas autoridades a nivel federal, estatal y municipal con el objetivo de que emprendan acciones eficaces para garantizar a las y los trabajadores derechohabientes del ISSSTECALI la prestación de servicios médicos de calidad y el pago de pensiones de forma eficaz y eficiente, a corto, mediano y largo plazo.

Las prestaciones económicas y sociales previstas en el artículo 4to. de la Ley del ISSSTECALI son: seguro de enfermedades no profesionales y de maternidad, seguro de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales; créditos para adquisición de vivienda o terrenos para habitación familiar; arrendamiento de habitaciones económicas pertenecientes al instituto, préstamos hipotecarios y préstamos a corto plazo, jubilación y pensión de retiro por edad y tiempo de servicios, por invalidez, por causa de muerte del trabajador; indemnización global, así como pago póstumo y de funerales, además de las prestaciones sociales previstas en los artículos 101 al 106 de la citada ley.

Del total de jubilados y pensionados 10 mil 273 pertenecen a magisterio y 7 mil 392 a burocracia. El promedio de edad en el subsistema de burocracia es de 66 años y en el subsistema de magisterio es de 67 años.

En consecuencia, este exhorto es congruente con las demandas presentadas en los últimos meses por el Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de Baja California y por organizaciones de trabajadores como Unidos por la Defensa de ISSSTECALI (UDIS) que han hecho pública la problemática que enfrenta el ISSSTECALI y de la urgencia de sanear sus finanzas en beneficio de las y los trabajadores. Por lo anterior retomamos y hacemos nuestra algunas de las demandas y propuestas presentadas por la organización Unidos por la Defensa de ISSSTECALI que, a través de un escrito, nos ha manifestado de forma sintética la necesidad de atender los siguientes aspectos:

- La implementación de un rescate financiero integral y sostenible para el ISSSTECALI, con el propósito de garantizar su viabilidad a largo plazo y evitar el colapso del sistema de seguridad social en la entidad.

- La reestructuración de pasivos, el fortalecimiento de los mecanismos de financiamiento, la fiscalización del uso de recursos y la implementación de estrategias que garanticen la eficiencia en la administración del instituto.

- Establecer mesas de trabajo con la participación de representantes de los trabajadores, jubilados y especialistas en materia financiera y de seguridad social, a fin de construir soluciones que atiendan de manera efectiva las necesidades del instituto y de sus derechohabientes.

- Impulsar y gestionar activamente la obtención de recursos federales destinados al rescate financiero del ISSSTECALI.

- Es imperativo que se establezcan mecanismos de coordinación con el gobierno federal, así como con las instancias correspondientes en materia de finanzas, seguridad social y salud, a fin de garantizar la asignación de fondos suficientes para sanear las finanzas del instituto, fortalecer su operatividad y asegurar la continuidad en la prestación de servicios médicos y pensionarios a los trabajadores del estado.



Ciudad de Mexicali, B.C., a 17 de febrero de 2025.

ASUNTO: Solicitud de rescate financiero del ISSSTECALI

DIP. CESAR ISRAEL DAMIAN RETES
Representante del H. Congreso de la Unión.

Quiénes suscribimos la presente somos miembros del Movimiento de Unidos por la Defensa de ISSSTECALI (UDIS), conformado de personal activo y jubilado de Burocracia y Magisterio, de los distintos municipios de esta entidad de Baja California.

Aclamamos que el accionar de nuestro movimiento no va en contra de la actual administración que encabeza este gobierno, tenemos aproximadamente tres años desplegando una agenda de acciones, donde se han estado realizando diversos señalamientos del indebito actuar y futuro inierdo del manejo del ISSSTECALI. Advertimos que esta administración al permitir que el Instituto se siga utilizando políticamente, y consienta que se continúe mal administrado, esa conducta u omisión puede conllevar que también los actuales funcionarios se conviertan en parte del problema, en continuidad con la herencia del mal manejo de las administraciones del pasado.

En este contexto, y en nuestra calidad de representantes de los ciudadanos bajacalifornianos en el Congreso de la Unión, solicitamos la implementación de un rescate financiero integral y sostenible para el ISSSTECALI, con el propósito de garantizar su viabilidad a largo plazo y evitar el colapso del sistema de seguridad social en la entidad.

Este rescate debe considerar medidas concretas, como la reestructuración de pasivos, el fortalecimiento de los mecanismos de financiamiento, la fiscalización del uso de recursos y la implementación de estrategias que garanticen la eficiencia en la administración del instituto. Asimismo, resulta fundamental establecer mesas de trabajo con la participación de representantes de los trabajadores, jubilados y especialistas en materia financiera y de seguridad social, a fin de construir soluciones que atiendan de manera efectiva las necesidades del instituto y de sus derechohabientes.

En tal sentido, también solicitamos que, en su calidad de representantes del pueblo bajacaliforniano, impulsen y gestionen activamente la obtención de recursos federales destinados al rescate financiero del ISSSTECALI.

Es imperativo que se establezcan mecanismos de coordinación con el Gobierno Federal, así como con las instancias correspondientes en materia de finanzas, seguridad social y salud, a fin de garantizar la asignación de fondos suficientes para sanear las finanzas del instituto, fortalecer su operatividad y asegurar la continuidad en la prestación de servicios médicos y pensionarios a los trabajadores del estado.

El pueblo de Baja California confía en que su liderazgo y compromiso permitirán lograr soluciones efectivas para enfrentar esta crisis y garantizar el derecho a la seguridad social de miles de trabajadores y sus familias.

Nuestra responsabilidad es asegurar que el ISSSTECALI continúe brindando servicios médicos de calidad y garantizando el pago oportuno de pensiones y prestaciones a sus afiliados. Por ello, instamos a las autoridades estatales y

federales a asumir con responsabilidad la urgente tarea de sanear sus finanzas y establecer mecanismos que prevengan futuras crisis financieras en la institución.

Existen antecedentes de que ISSSTECALI ha recibido recursos extraordinarios a través de gestiones realizadas por Diputados Federales, lo que evidencia la posibilidad de obtener financiamiento adicional para fortalecer al instituto. En particular, se han registrado aportaciones en los años 2013 y 2021, destinadas a mejorar su capacidad operativa y garantizar la prestación de servicios a los derechohabientes.

Rescate financiero Local y Federal. Solicitamos que a la par de los trabajos de socialización y los resultados de la auditoría externa, se construya una propuesta de rescate financiero, el cual proponemos se haga de la siguiente manera:

1. **Que paguen los patrones deudores.** En este punto el Ejecutivo local en múltiples ocasiones a indicado la imposibilidad de que muchos patrones morosos se puedan regularizar a la brevedad. En ese sentido proponemos que en lo que se decide como le va a cobrar, se busque una solución de rescate financiero a los deudores y se estructure un plan de viabilidad financiera para el futuro, ya que no sirve de nada que se cubra su adeudo, y se pretenda aumentar el pago de aportaciones, si no se tienen como pagar. Este recurso serviría para con tranquilidad dárles viabilidad a los trabajos técnicos y de socialización, que de manera responsable evidentemente requiere de más de dos o tres trimestres de trabajos.
2. **Que la federación cubra el déficit de ISSSTECALI.** Que como se rescato a PEMEX, a la CFE y otras dependencias públicas, se exija por medio de la propia Gobernadora, por parte de los diputados federales y senadores de la república, se realice un rescate financiero que le permita a los derechohabientes de ISSSTECALI darle una ruta de viabilidad y sostenibilidad, vinculado a todas las mejoras estructurales, operativas o de saneamiento financiero que se pudieran plantear, ya que en todo momento se debe buscar no afectar derechos de seguridad social, ni vulnerar proyectos de vida.
3. **Reducción de nómina de confianza.**
4. **Efficientizar las labores operativas de todo el personal del Instituto**
5. **Contratar perfiles no políticos, con conocimientos idóneos y técnicos probados, para todas las áreas estratégicas del Instituto** incluido el puesto de Director, Subdirectores, Jefaturas y Coordinadores de área.
6. **Reducir los montos millonarios de gastos y comisiones bancarias.**
7. **Eliminar la contratación millonaria de despachos o servicios externos, entre ellos el timbrado de nómina.**
8. **Descontar de manera transparente y correcta el cálculo del concepto 61 (ISR); y cumplir en tiempo y forma el pago ante el SAT.**
9. **Que el instituto no se convierta en una agencia inmobiliaria y pare de recibir donaciones en pago bajo dicho concepto.**
10. **Que todos los derechohabientes se le de acceso efectivo a los servicios médicos de manera integral, con mayor razón a las**

personas que tengan enfermedad como el cáncer, crono degenerativas y las consideradas como terminal.

Confiamos en que su intervención y pronunciamiento público serán clave para el diseño e implementación de soluciones integrales que restablezcan la confianza y aseguren la viabilidad financiera del ISSSTECALI a largo plazo.

Su oficialidad en la gestión presupuestaria, el control y la supervisión resulta fundamental tanto para el cierre del ejercicio 2025 como para el desarrollo sostenible del presupuesto en los años venideros. Implementar medidas urgentes en esta materia no solo brindaría tranquilidad y certidumbre a la burocracia y al magisterio de Baja California, sino que también fortalecería la estabilidad del sistema de seguridad social, beneficiando directamente a todos los bajacalifornianos.

Nombramos como representantes comunes a los C. VICTORIA BENTLEY DUARTE, MONICA ANABEL NAJERA MEZA y GUILLERMO EUGENIO RIVERA MILLAN, como a efecto de que nos representen de manera conjunta o de manera individual, ante cualquier mesa de trabajo o espacio relacionado con la presente petición o trabajos que se deriven de la misma, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones al C. AVENIDA CRISTOBAL COLON 1146, SEGUNDA SECCION entre CALLE "C" y calle "D", en esta Ciudad de Mexicali, Baja California, y autorizando para sellar en nuestra representación en todo lo concerniente a la presente iniciativa ciudadana y ante todo procedimiento o acto legal, como para oír y recibir notificaciones a los C. Licenciados Guillermo Eugenio Rivera Millan, y/o Francisco Javier Jiménez De la Peña y/o Juan René Álvarez Sobrino y/o Fernando Bárcenas de Robles y/o Zaira Mizel Valdez Martínez y/o Alejandro González Hernández y/o Jesús Heriberto Torres Escalona y/o Beatriz Alicia Siono Verdugo y/o Victoria Sarmiento Rodríguez.

Firmas de integrantes del Movimiento de UDIS

VICTORIA BENTLEY DUARTE
MONICA ANABEL NAJERA MEZA
FERNANDO SUBIAS RAMIREZ
BERTHA ALICIA RAMIREZ CONTRERAS
CLAUDIA LIMON LOPEZ
MONICA JULIANA GONZALEZ NAJERA
HECTOR ALONSO GONZALEZ NAJERA
CARLOS ARMANDO ESPINOZA TORRES
EVA AURELIA LEON PONCE
MAURO PARGA BETANCOURT
MARCO ANTONIO CABALLERO

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo

Primero.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la titular del Ejecutivo federal para que, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, establezcan mecanismos de coordinación con la titular del Poder Ejecutivo del estado de Baja California, a efecto de garantizar la asignación de recursos económicos suficientes para sanear las finanzas del ISSSTECALI y fortalecer su operatividad a corto, mediano y largo plazo, en la provisión de servicios de salud y el pago de pensiones y jubilaciones.

Segundo.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la titular del Poder Ejecutivo del estado de Baja California para que implemente, en coordinación con los alcaldes de dicha entidad federativa, un plan de rescate financiero integral y sostenible para el ISSSTECALI, con el propósito de garantizar su viabilidad a corto, mediano y largo plazo para evitar el colapso del sistema de seguridad social en la entidad.

El plan de rescate financiero debe considerar, por lo menos, medidas en materia de reestructuración de pasivos, fortalecimiento de los mecanismos de financiamiento, fiscalización del uso de recursos y la implementación de estrategias que garanticen la eficiencia en la administración del instituto.

Tercero.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la titular del Poder Ejecutivo del estado de Baja California, al de la Secretaría de Hacienda de Baja California y al director general de ISSSTECALI, a que realicen mesas de trabajo con la participación de trabajadores en activo, jubilados y pensionados; así como especialistas en materia financiera y de seguridad social, a fin de construir soluciones que atiendan de manera efectiva las necesidades del instituto y de sus derechohabientes.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 1 de abril del 2025.

Diputados: Eva María Vásquez Hernández (rúbrica), César Israel Damián Retes (rúbrica).

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Kenia López Rabadán, PAN; María del Carmen Pinete Vargas, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; José Luis Montalvo Luna, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>